



Asunto: Atención de observación auditoría
TLAX/AFASPE/15

Chiautempan, Tlax., Abril 19 de 2016

2660

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO

Contralor del Ejecutivo en el Estado

Presente

En seguimiento y atención a la acción preventiva derivada de la auditoría número TLAX/AFASPE/15, practicada a este O.P.D. Salud de Tlaxcala por personal de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Contraloría del Ejecutivo, a los Recursos Federales ejercidos en el programa Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil catorce, así como al oficio número CE/DSFCA/AOPS/16-04-0696 con el cual remite el Dictamen de solventación de la observación; para dar seguimiento a la Acción Preventiva se adjunta lo siguiente:

Acción Preventiva.

Con respecto a la acción preventiva se adjunta el oficio número 5018/DG/2015/180 de fecha diciembre 11 de 2015 con el cual el Doctor Alejandro Guarneros Chumacero, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, instruye al Doctor Efrén Samuel Orrico Torres, Director de Servicios de Salud del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, dar atención a la normativa aplicable al ejercicio del recurso proveniente del "Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)", así como hacer de conocimiento a los Coordinadores de cada uno de los programas que integran el Convenio, evitando en lo sucesivo posibles observaciones por parte de los órganos fiscalizadores. La documentación anexa está debidamente certificada por el Departamento Jurídico de la Institución.

Por otra parte adjunto copia simple del oficio número 5018/DG/DA/2015/184 de fecha diciembre 17 de 2015, con el cual se remitió a esa autoridad administrativa el oficio de instrucción número 5018/DG/2015/180, con la finalidad de atender la Acción Preventiva.



Ignacio Picazo Nte. No. 25

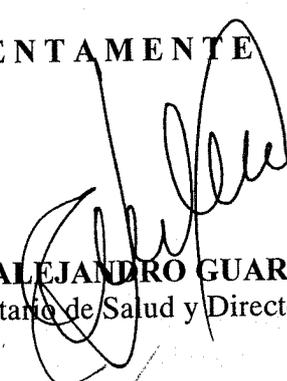
Col. Centro Chiautempan, Tlax. C.P. 90800

Telefonos: (246) 46 2 10 60, ext. 8049, 8034



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO
Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala

c.c.p. L.C.P. Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditorías de la Contraloría del Ejecutivo. Psc. Ex Rancho La Aguanaja s/n San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.
C.P. Luz María Portilla García.- Directora de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala. Psc.
Dr. Efrén Samuel Orrico Torres.- Director de Servicios de Salud del O.P.D. Salud de Tlaxcala. Psc.
C.P. Eliazar Cuatpotzo Mendoza.- Jefe del Departamento de Recursos Financieros del OPD Salud de Tlaxcala.


LJRG/ECMA*





TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

SALUD DE TLAXCALA
Dirección General

002931

No. Oficio 5018/DG/2015/180

DELEGACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD DE TLAXCALA

18 DIC 2015

Asunto: Instrucciones Auditoría
TLAX/AFASPE/15

Chiautempan, Tlax., Diciembre 11 de 2015

DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES

Director de Servicios de Salud del O.P.D. Salud de Tlaxcala

Presente

Con el propósito de dar atención a la acción preventiva manifestada en la Cédula de Observación (anexo referencia), derivado de la auditoría número TLAX/AFASPE/15 denominada "Recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE-2014)", practicada a este Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala por personal de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con personal de la Contraloría del Ejecutivo; en la que manifiesta el grupo auditor:

Observación número 1.

PAGOS IMPROCEDENTES POR \$365,099.98

Derivado de la revisión a los recursos federales transferidos por la Secretaría de Salud, correspondientes al Programa Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) ejercicio presupuestal 2014, integrado por \$44'401,479.82 de recursos presupuestarios federales y \$16'415,613.39 de insumos federales, sumando un total de \$60'817,093.51.

De la revisión a los estados de la cuenta bancaria número 4057086563, del Banco HSBC, aperturada por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, para el manejo de los recursos del programa, se observó que el 8 de diciembre de 2014, se pagó la cantidad de \$365,099.98, por concepto de Capacitación Médica, de la Unidad Responsable, Dirección General de Epidemiología.

Como comprobación del gasto se soportó con el folio fiscal, B36EE8-A642-4EB1-9D5B-CAO88993B30 de fecha 16 de noviembre de 2014, Número de Serie del CSD: 00001000000303361455, a nombre de MEDICOS COLPOSCOPISTAS DEL SURESTE DE MÉXICO, por el concepto: Impartir un Diplomado de Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías del Tracto Genital Inferior por Colposcopia.

SALUD DE TLAXCALA



Ignacio Picazo Nte. No. 25

Col. Centro Chiautempan, Tlax. C.P. 90800

Telefonos: (246) 46 2 10 60, ext. 8049, 8034

1 de 2

18 DIC 2015
9:34
RECIBIDO
RECCION DE ADMINISTRACION



Sin embargo, el diplomado no fue autorizado por la Dirección General Adjunta de Epidemiología de la Secretaría de Salud, por lo que dicho importe deberá ser reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Con la finalidad de atender la acción preventiva y conforme a lo establecido en el artículo 17 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, y en su carácter de Director de Servicios de Salud **LE INSTRUYO**, dar atención a la normativa aplicable tal y como se establece en el Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, al Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a su Reglamento, por lo que deberá fortalecer el Control Interno de las áreas a su cargo, para que en los eventos que se realicen con recursos del Convenio AFASPE en este O.P.D. Salud de Tlaxcala, se tenga especial atención a las indicaciones con respecto a las autorizaciones que se requieren de nivel Federal, para llevar a cabo eventos considerados y presupuestados (Diplomados, cursos, ponencias entre otros), como en este caso se requería la autorización de la Dirección General Adjunta de Epidemiología de la Secretaría de Salud, así mismo deberá hacer de conocimiento a los Coordinadores de cada uno de los programas que integran el Convenio AFASPE, para que pongan cabal atención a los ordenamientos legales aplicables al ejercicio del recurso, esto permitirá en este ejercicio presupuestal y en los sucesivos evitar posibles observaciones por parte de las autoridades fiscalizadoras. No omito manifestarle que deberá informarme por esta vía sobre los avances obtenidos al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO,
Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala.

c.c.p. C.P. Luz María Portillo García.- Directora de Administración de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala. Psc.

EMPG/ECMA

